



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N°04-2026
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
Jueves 21 de mayo del 2026



Siendo las 12.30 p.m. del día jueves 21 de mayo del 2026 se hicieron presentes en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), los delegados docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Martín Castillo Agurto, Dr. Félix Wong Cervera, Mg. Oscar Renato Cornejo Abad, Dr. José Candelario Bancayán Ruiz. El Dr. Dante Villalta Romero, justificó su inasistencia.

No asistieron ni justificaron su inasistencia los delegados alumnos Sr. Christiam Castillo Matorel, Srta. Any Valeria Cardoza Silva y Srta. Lucero Castillo Mejía. Presidió la sesión el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), y se desempeñó como Secretario de la Sesión de Consejo de Facultad el Docente Consejero Dr. José Bancayán Ruiz – Secretario Académico.

Con el quórum de reglamento correspondiente se inició la Sesión Ordinaria Presencial N° 04-2026 de fecha jueves 21 de mayo del 2026.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 03-2026 de fecha 23 de abril del 2026, fue aprobada por unanimidad, sin observaciones.

**II. SECCIÓN
INFORMES**

El señor Decano informe que se la informado de un curso de Inteligencia Comercial ofrecida por PROMPEX relacionado al comercio exterior, será entre los meses de junio a noviembre, es exclusivamente dirigido a estudiantes de Universidades de Piura de la Escuela y Facultades de Economía, Administración, Contabilidad y afines, se seleccionarán 15 alumnos. Este curso es una variante de los cursos de extensión que suelen ofrecer otras instituciones del país. Añadió que lo pondrá en conocimiento de los alumnos. También informó que el 22 de mayo, en el Edificio “Luis Rosales García”, se realizará una presentación académica de los indicadores económicos y financieros del país, por funcionarios del Banco Central de Reserva del Perú. Comentó que habrá también, una presentación de un conferencista de Lima que tratará temas relacionados al sistema financiero.

Por su lado el Director de Departamento de Economía, Dr. Jaime Romero Zapata indicó que ha participado en la capacitación relacionada al uso del nuevo Aula Virtual de la UNP y señaló que se han hecho varias sugerencias y recomendaciones para mejorar su funcionalidad, resaltando que el mecanismo de tomar la asistencia a clases a los alumnos no es apropiado por la demanda de tiempo en perjuicio del desarrollo de la clase; otro mecanismo es lo relacionado a la asignación de tareas a los alumnos. De la misma manera, el Mag. Renato Cornejo manifestó que es importante convocar miembros de la empresa ENCHÚFATE a fin de capacitar a los docentes y recoger las sugerencias para su óptimo y productivo uso; al respecto el Señor Decano indicó que antes de hacer la convocatoria se tenga una lista de precisiones, recomendaciones y sugerencias. Este tema pasó a la orden del día.

PEDIDOS

El Señor Decano indicó que, estando próximo a celebrar el 65° aniversario de la Facultad, solicita se incluya la formación de la Comisión de Aniversario donde se incluya a la Junta Directiva de la Promoción 2026 1.

ACUERDOS DE COMISIÓN ACADÉMICA

No hubo Sesión de Comisión Académica y los temas pasaron a Consejo de Facultad.

DESARROLLO DE LA AGENDA

III. AGENDA

III.1. Expedientes de Grados y Títulos

III.1.1. Expedientes de Grados

Recibido los expedientes de los egresados que a continuación se detallan, quienes solicitan se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, emitió los informes respectivos, que se resumen en la siguiente tabla:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP.	CODIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CREDITOS APROBADOS	PPA
1	GONZALES RAMOS WALTER JOEL	002291-0101-26-5	0402019068	2019-1	225	226	12.875
2	MANCHAY GUERRERO GABRIEL MANUEL	002080-0101-26-1	0402021084	2021-1	223	227	13.85
3	NAMUCHE SERNAQUÉ JAIRO EMANUEL	002186-0101-26-3	0402021032	2021-1	223	229	13.934
4	PEÑA LÓPEZ LEITON MICHAEL	002076-0101-26-3	0402021088	2021-1	223	225	12.99
5	VITE IMÁN RUTH ALEXANDRA	001920-0101-26-8	0402019022	2019-1	223	226	13.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía y bajo su responsabilidad, por unanimidad, acordaron:

Acuerdo de Consejo de Facultad

Proponer, en atención a lo establecido en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, en su Art. 198° - Atribuciones del Consejo de Facultad, numeral 7; el otorgamiento del Grado de Bachiller en Economía a los egresados: GONZALES RAMOS WALTER JOEL, MANCHAY GUERRERO GABRIEL MANUEL, NAMUCHE SERNAQUÉ JAIRO EMANUEL, PEÑA LÓPEZ LEITON MICHAEL, VITE IMÁN RUTH ALEXANDRA y elevar al Consejo Universitario para que les confiera el diploma respectivo y se les reconozca como tal.

III.1.2. Expedientes de Título

Recibido el expediente del Bachiller que a continuación se detalla; quien solicita la expedición del Título Profesional de Economista, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, bajo responsabilidad del Secretario Académico, emitió el informe respectivo que se resume en la siguiente tabla:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP.	CODIGO	MODALIDAD
1	ORTIZ JUAREZ LEILA NATHALY	002113-0101-26-5	0402016060	INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo de la Secretaría Académica de la Facultad de Economía y bajo su responsabilidad, por unanimidad acordaron:

Acuerdo de Consejo de Facultad

Proponer, en atención a lo establecido en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, en su Art. 198° - Atribuciones del Consejo de Facultad, numeral 7; el Título de Economista al Bachiller en Economía: ORTIZ JUAREZ LEILA NATHALY y elevar el expediente al Consejo Universitario para que le confiera el diploma respectivo y se le reconozca como tal.

4- Documentos para conocimiento:

- 4.1 Resolución de Consejo Universitario N° 0069-CU-2026 de fecha 18 de febrero del 2026, aprobando la creación de la Carrera y Escuela Profesional de Sociología e interculturalidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura.

Se tomó conocimiento

- 4.2. Resolución Rectoral N°0287-R-2026 de fecha 07 de abril del 2026, autorizar con eficacia anticipada el viaje a la ciudad de Lima a la Dra. Hilda Alburquerque Labrín, docente de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura, quien participó en la XIII Conferencia Académica del PIE y el I Curso Economía Conductual y Experimental desarrollado en la Universidad del Pacífico del 18 al 21 de noviembre de 2025.

Se tomó conocimiento

- 4.3. Resolución de Consejo Universitario N° 282-CU-2026 de fecha 29 de abril de 2026 aprobar el Reglamento para la prevención Investigación e intervención en caso de hostigamiento sexual en la Comunidad universitaria de la UNP.

Se tomó conocimiento

- 4.4. Resolución de Consejo Universitario N° 0274-CU-2026 de fecha 29 de abril de 2026, Aprobar el Proyecto de Denominación, Identidad Visual e Identidad de Marca de la Dirección de incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Piura.

Se tomó conocimiento

- 5- Aprobar en vía de regulación con eficacia anticipada la carga mínima y reubicación de plan de estudios de los siguientes alumnos:

La Secretaría Académica, alcanza dos resoluciones con cargo a rendir cuenta de:

Reubicación de Plan de Estudios 2024-2027 a los alumnos Guevara Saavedra Ana Lucia y Mauricio Huamán Luis Fernando:

Acuerdo De Consejo De Facultad

Tomar conocimiento y aprobar la reubicación al Plan de Estudios 2024-2027 a los siguientes alumnos:

1- Guevara Saavedra Ana Lucia – Resolución N.128-SAFE-2026 (04-05-2026)

2- Mauricio Huamán Luis Fernando – Resolución N°129-SAFE-2026 (04-05-2026)

- 6- Oficio Múltiple N° 068-R-UNP-2026 de fecha 05 de mayo de 2026, invitación al 2° Foro de Universidades por la PAZ – FOUP evento que se realizará los días 05, 06 y 07 de julio de 2026 en Florianópolis, Santa Catarina-Brasil. Respecto a este documento, es Señor Decano comentó que ya se ha difundido y dado a conocer a fin que los interesados puedan asistir.

Se tomó conocimiento

- 7- Oficio N°58-2026-UNP-SAFE de fecha 04 de mayo de 2026, caso de alumna Fiestas Ortiz Zuly Adamary, solicitando devolución de dinero, por ocupar primer puesto.

El Secretario Académico indicó que la alumna Fiestas Ortiz Zuly Adamary ha presentado solicitud para que se le otorgue beneficio por haber ocupado el primer puesto en orden de mérito. El informe de SAFE indica:

- Al tomar como criterio, la cantidad de créditos acumulados, la alumna ocupa el Primer Puesto por haber acumulado un total de 49 créditos (ha adelantado 02 créditos, al semestre referido debería tener 47)
- A tomar como criterio el Promedio Ponderado Acumulado ocupa el Décimo Puesto pues su PPA es de 14.19.

Ante esta situación el Consejo de Facultad acordó, por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Acuerdo De Consejo De Facultad

Devolver a la Secretaría Académica el expediente de la alumna Fiestas Ortiz Zuly Adamary que solicita el beneficio de pago parcial de matrícula por haber ocupado el primer puesto en orden de mérito, para que se consulte al Vicerrectorado Académico de la UNP a través del Decanato de la Facultad de Economía y opine si le corresponde el beneficio solicitado. Asimismo, es necesario que el Vicerrectorado Académico precise cual es el criterio que corresponde en los casos de determinación el orden de mérito de los alumnos.

- 8- Oficio N°079-DAE-FE-UNP-2026 de fecha 24 de mayo del 2026, sobre licencia con goce de haber presentada por las docentes de la Facultad de Economía Dra., Hilda Alburquerque Labrín-Docente Principal, Dra. Lilian Nathals Solís- Docente Principal, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque-Docente Asociada, con la finalidad de participar en el International Congress LASA 2026 “Republic & Revolución” a realizarse del 26 al 30 de mayo del presente año en la ciudad de París – Francia., y el periodo solicitado para la licencia, comprende del 25 de mayo al 01 de Junio de 2026., las docentes participarán como ponentes y panelistas presentando el trabajo de investigación titulado: “Jóvenes rurales y relevo generacional: desafíos y oportunidades en el agro peruano”.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Primero: Aprobar con cargo a alcanzar la ponencia por medio del Departamento de Economía, la licencia con goce de haber a las docentes de la Facultad de Economía Dra., Hilda Alburquerque Labrín-Docente Principal, Dra. Lilian Nathals Solís - Docente Principal y Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque - Docente Asociada, en el período comprendido entre el 25 de mayo al 01 de Junio de 2026 con la finalidad de participar como ponentes y panelistas del Trabajo de investigación JOVENES RURALES Y RELEVO GENERACIONAL: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN EL AGRO PERUANO” en el International Congress LASA 2026 “Republic & Revolución” a realizarse del 26 al 30 de mayo del presente año en la ciudad de París – Francia.

Segundo: Comunicar a las instancias respectivas e involucradas que esta participación de las docentes: no generará egresos económicos sobre la Facultad; cumplirán con la recuperación de clases según el cronograma que se adjunta y la socialización de los resultados obtenidos en beneficio de los estudiantes.

- 10 Oficio N°032-UDI-FE-UNP-2025 de fecha 17 de abril de 2026, solicitando cambio de asesor del Proyecto de Tesis “Determinantes del crecimiento económico en relación con el sector público en el Perú: 1970-2023”, presentado por la Br. Chamba Véliz Jannely Estefanía, cambio de asesor por razones de cese temporal el Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y Co Asesor Dr. Varona Castillo Luis y la propuesta de Asesor es el Dr. Varona Castillo Luis y el Co asesor Dr. Gonzales Castillo Jorge Ricardo.

Acuerdo De Consejo De Facultad

Primero: Aprobar la solicitud de la Br. Chamba Véliz Jannely Estefanía que solicita cambio de asesor de su tesis titulada “Determinantes del crecimiento económico en relación con el sector público en el Perú: 1970-2023”. Antes su tesis tenía como asesor al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y Co Asesor al Dr. Luis Varona Castillo; la nueva propuesta es Asesor el Dr. Varona Castillo Luis y Co asesor el Dr. Gonzales Castillo Jorge Ricardo.

Segundo: Comunicar a las instancias respectivas para que se emita una nueva resolución.

- 11 Oficio N°038-UDI-FE-UNP-2025 de fecha 04 de mayo de 2026 sobre propuesta de Jurado de Proyecto de Tesis “Informalidad Laboral e Inclusión Financiera en el Departamento de Piura, en el Año 2024”, presentado por la Br. Chero Aquino Rosa Vanessa y asesorado por el Dr. Carlos Severo Córdova Calle, y propuesta de Jurado es la Dra. Lilian Nathals Solís, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Martín Castillo Agurto, Dr. Federico Guerrero Neyra y Mg. Gabriela del Cisne Guanilo Castillo se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros del Jurado, obteniéndose los resultados siguientes:

Dra. Lilian Nathals Solís	Dr. Félix Wong Cervera	Dr. Martín Castillo Agurto	Dr. Federico Guerrero Neyra	Mg. Gabriela del Cisne Guanilo Castillo	Dr. Dante Villalta Romero*
06	04	09	01	01	05

*(propuesto en Consejo de Facultad)

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Nombrar al jurado Ad Hoc del proyecto de tesis titulado “Informalidad Laboral e Inclusión Financiera en el Departamento de Piura, en el Año 2024, presentada por la Br. Chero Aquino Rosa Vanessa y asesorado por el Dr. Carlos Severo Córdova Calle., a los docentes: Dra. Lilian Nathals Solís, Dr. Martín Antonio Castillo Agurto, Dr. Dante Villalta Romero, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes.

- 12 Oficio N°039-UDI-FE-UNP-2025 de fecha 04 de mayo de 2026 sobre propuesta de Jurado de Informe Descriptivo por Prestación de Servicios en la Especialidad “Microfinanzas y gestión de negocios inclusivos: Experiencia profesional en la transición Edyficar-Mibanco, Región Tumbes -Piura, 2008-2025”, presentado por el Br. -Ahumada Medina Juan Pablo y asesorado por el Dr. Pablo Rijalba Palacios, y propuesta de Jurado es Dr. Segundo Calle Ruiz, Dr. Carlos Córdova Calle, Dr. Dante Villalta Romero, Dr. Lucio Arana Sánchez, y Dr. Elías Castillo Córdova se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros del Jurado, obteniéndose los resultados siguientes:

Dr. Segundo Calle Ruiz	Dr. Carlos Córdova Calle	Dr. Dante Villalta Romero	Dr. Lucio Arana Sánchez	Dr. Elías Castillo Córdova
07	07	04	00	03

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Nombrar al jurado Ad Hoc del Informe Descriptivo por Prestación de Servicios en la Especialidad “Microfinanzas y gestión de negocios inclusivos: Experiencia profesional en la transición Edyficar-Mibanco, Región Tumbes -Piura, 2008-2025 el Br. -Ahumada Medina Juan Pablo y asesorado por el Dr. Pablo Rijalba Palacios, a los docentes: Dr. Segundo Calle Ruiz, Dr. Dante Villalta Romero y Dr. Carlos Córdova Calle, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- 13 Oficio Múltiple N°033-SG-UNP-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, asunto: Reactivar las Unidades de Calidad Académica de las 14 Facultades.
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD
Se tomó conocimiento.
- 14 Oficio N°232-2026-UNP-D-FII de fecha 11 de mayo del 2026, informando que el curso de Técnicas de Programación G.08, sección 03 no será atendido por disposición del Vicerrectorado Académico y la Oficina de Presupuesto ante la falta de disponibilidad presupuestal.
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD
Se tomó conocimiento.
- 15 Oficio N.0136-2026-D-FE-UNP de fecha 13 de mayo del 2026, sobre licencia con goce de haber del Dr. Federico Guerreo Neyra, por motivo de capacitación a fin de participar en el evento académico denominado “**Global Senior Executive Program Singapur 2026**” inscrito por la entidad financiera Caja Piura SAC a realizarse en la ciudad de Singapur del 26 al 29 de mayo del presente año. El periodo solicitado para la licencia comprende del 21 de mayo al 03 de junio de 2026. Y se aprobó con Moción de orden firmado por los miembros del Consejo de Facultad.
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD
Se tomo conocimiento y en concordancia con la Moción de Orden emitida por los miembros de Consejo de Facultad se acuerda aprobar la licencia con goce de haber, del 21 de mayo al 03 de junio de 2026, del Dr. Federico Guerreo Neyra, solicitada por capacitación, a fin de participar en el evento académico denominado “Global Senior Executive Program Singapur 2026”, inscrito por la entidad financiera Caja Piura SAC, a realizarse en la ciudad de Singapur del 26 al 29 de mayo del presente año.
- 16 Oficio Múltiple N.035-SG-UNP-2026 de fecha 11 de mayo del 2026 sobre acuerdo de sesión extraordinaria de consejo universitario que las Unidades de Posgrado a nivel administrativo, sean supervisados por los Decanatos de cada Facultad. Al respecto, el Señor Decano informó que este oficio se basa en una observación hecha por SUNEDU que da cuenta que la Dirección de Escuela de Posgrado, en algunas acciones, estaría tomando atribuciones que le corresponden a las Facultades.
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD
Se tomó conocimiento.
- 17 Oficio N°103-DAE-FE-UNP-2026 de fecha 19 de mayo 2026, sobre licencia con goce de haber al Dr. Elías Castillo Córdova durante los días 16, 17, 18 y 19 del mes de junio de 2026, con la finalidad de participar en el evento **Innovasuyu Cajamarca 2026** ejecutado por el PROYECTO DER 3.0, del cual la UNP forma parte activa e integra este equipo de trabajo.
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD
APOYAR la solicitud de licencia con goce de haber del Dr. Elías Castillo Córdova, docente ordinario de la Facultad de Economía y Director de Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Piura, para participar en el evento Innovasuyu Cajamarca 2026 ejecutado por el PROYECTO DER 3.0, del cual la UNP forma parte activa e integra este equipo de trabajo, a desarrollarse del 16 al 19 de junio del presente año, en la ciudad de Cajamarca” y ENCARGAR al Señor Decano realice las gestiones correspondientes ante las instancias respectivas para el trámite pertinente.
18. Oficio N°1195-2026-SG-UNP de fecha 18 de mayo de 2026, sobre expediente de retiro permanente por traslado externo del administrado ANGEL EMANUEL FIESTAS QUEREVALU quien solicita la emisión de una Resolución Rectoral que Resuelva su renuncia a la calidad de alumno de la Facultad de Economía, debido a que ha sido admitido por Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo dicho documento un requisito exigido por dicha casa superior de estudios.
Analizando la documentación del administrado, se observa que ya ha sido anulado su código de alumno, asimismo en el Sistema de Información Universitaria figura su separación definitiva, pero no se le ha emitido la Resolución Rectoral que solicita; por lo que el Consejo de Facultad de Economía por unanimidad, acordó:
Acuerdo de Consejo de Facultad
Elevar al despacho del Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, la solicitud del señor Fiestas Querevalú Ángel Emanuel, a fin de que, con la aprobación del Consejo de Facultad, se emita la Resolución Rectoral que resuelva que renuncia a la calidad de alumno de la Facultad de Economía documento que es requerido por la Universidad Mayor de San Marcos.

Pedidos

1. Pedido de Mg. Renato Cornejo Abad, que propone se lleve a cabo a cabo una reunión de capacitación y diálogo entre los responsables de la implementación del Software desarrollado por la empresa Enchúfate con los docentes de la Facultad de Economía, a fin de aclarar dudas, presentar sugerencias, que enriquezcan la operatividad del Campus Virtual de la UNP puesto en funcionamiento en todas las facultades, este Semestre 2026 1. De una propuesta similar, fue el Director del Departamento Académico, Dr. Jaime Romero Zapata.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Acuerdo del Consejo de Facultad

Solicitar al Mg. Oscar Renato Cornejo Abad y Dr. Jaime Romero Zapata, alcanzar al Decanato de la Facultad de Economía un documento que dé cuenta de sugerencias y observaciones relacionadas a la operatividad del nuevo Campus Virtual de la UNP desarrollado por la empresa Enchúfate y seguidamente el Señor Decano convoque a los responsables del Software para una reunión de capacitación y diálogo con los docentes de la Facultad de Economía.

2. Pedido del Señor Decano Humberto Correa Cánova para que se tome decisión respecto a una solicitud de los alumnos de la Promoción de Egresantes 2026 1, para que se les permita formar parte de las actividades del 65° Aniversario de la Facultad de Economía. En este mismo marco, el Director del Departamento de la Facultad de Economía Dr. Jaime Romero Zapata, hizo el pedido que se constituya la Comisión del 65° Aniversario de la Facultad de Economía.

Por unanimidad, el Consejo de Facultad, acordó:

Acuerdo del Consejo de Facultad

Designar como miembros de la Comisión del 65° Aniversario de la Facultad de Economía a los siguientes:

1. Miembros Natos:

- Decano de la Facultad de Economía – Mg. Humberto Correa Cánova
- Director de la Escuela de Economía – Dr. Martín Castillo Agurto
- Director del Departamento de Economía – Dr. Jaime Romero Zapata
- Secretario Académico de la Facultad de Economía – Dr. José Bancayán Ruiz
- Jefa Administrativa de la Facultad de Economía – CPC Clorinda Agurto Castro
- Presidente de la Promoción de Egresantes 2026 1 – Alum. Jimena Vilchez Crisanto

2. Comisión Principal:

- Coordinador General: Dr. Marco Antonio Zapata Briceño
- Dr. Dante Villalta Romero
- Mg. Oscar Renato Cornejo Abad
- Dr. Federico Guerrero Neyra
- Dr. Carlos Córdova Calle
- Miembros del Consejo de Facultad

Antes de finalizar la Sesión, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acordaron EXONERAR DE LA APROBACIÓN RESPECTIVA AL ACTA QUE SE REDACTARÁ DE ESTA SESIÓN Y SE TRAMITAN DE MANERA INMEDIATA LOS ACUERDOS.

Siendo las 2;15 p.m. del día jueves 21 de mayo del 2026, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria Presencial N° 04-2026 del Consejo de Facultad de Economía, firmando los asistentes.